## **Contabilidad Pública**

## EL ESTADO Y LA ECONOMIA QUE MANEJA

La ciencia económica se ocupa de las cuestiones que surgen en relación con la satisfacción de las necesidades de los individuos y de la sociedad, porque en búsqueda de la citada satisfacción los individuos llevan a la práctica ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. Mediante estas actividades se obtienen bienes y servicios que se necesitan, entendiendo como bienes a todos aquellos medios capaces de satisfacer necesidades. En resumen, la economía se ocupa de la manera en que los individuos administran los recursos escasos para la satisfacción de las necesidades (infinitas según algunos autores). Esta escasez frente a las necesidades infinitas define el PROBLEMA ECONOMICO

Ahora estas necesidades (subjetivas a cada individuo) también surgen del hecho de vivir en sociedad, en comunidad, es decir, hay NECESIDADES PUBLICAS, entendidas como del conjunto de la población sin discriminación económica, cultural, de raza etc. que se dan por la existencia de la población. Se generan por esa convivencia.

El ente ESTADO es el encargado de satisfacer esas necesidades por encargo de la constitución (ley fundamental para la vida en comunidad). Y lo hace año tras año con la asignación de recursos a través del presupuesto para satisfacer lo que el estado considera necesidades publicas. Vale acotar que con la formulación de las cuentas integrantes del presupuesto, el gobierno prioriza y define cuales son, a su criterio, las necesidades publicas (aunque sea del año para el que rige el presupuesto).

Volviendo a la asignación constitucional, vale decir que la Carta Magna ordena implícitamente al ESTADO la satisfacción de las necesidades publicas, entre otras cosas con 2 conceptos = \_ la practica anual del presupuesto (mas allá de un año sería difícil planear y estimar las futuras necesidades)

\_ la representación del pueblo que encarga al Congreso, controlador del Poder Ejecutivo y en definitiva quien aprueba el proyecto de presupuesto.

En orden a la satisfacción de las necesidades los individuos públicos y privados poseen un patrimonio (universalidad de derecho que inevitablemente poseen las personas según teorías jurídicas) al que administran. La existencia de un patrimonio, una persona física o jurídica que dispone de el y lo administra y una serie de actos que constituyen tal administración delinean el concepto de HACIENDA

Hacienda es una coordinación económica de la actividad humana y de los bienes. Acción de los órganos sobre la materia administrable. Los individuos poseen una hacienda, así como las empresas, la familia y el estado etc. La HACIENDA PUBLICA es la coordinación económica activa de las personas y de los bienes económicos, establecida por los habitantes de un territorio con la finalidad de satisfacer las necesidades de orden colectivo. El pueblo entrega bienes al ESTADO para que los administre y satisfaga las necesidades que afectan a todos.

## **CLASIFICACION-CARACTERISTICAS**

VOLUNTARIAS-COACTIVAS. No se puede elegir pertenecer a la hacienda publica, todo individuo participa de ella, por lo tanto la hacienda publica es coactiva

TRANSITORIAS-PERDURABLES. Deriva de la permanencia del propio estado DEPENDIENTE-INDEPENDIENTE. La hacienda depende del pueblo indirectamente y del congreso con sus aprobaciones directamente

PRIVADA-PUBLICA. Pertenece esta ultima al ente estado.

DE PRODUCCION- DE CONSUMO. La primera produce bienes para el pueblo. La producción es el eje fundamental del estado moderno. El estado maneja los distintos proyectos con evaluaciones de eficiencia, aparejándose este concepto a los rendimientos que esperan los empresarios sobre las inversiones que realizan. La nueva ley de administración financiera exige, en la exposición del ejecutivo de la cuenta de inversión al congreso, las explicaciones tendientes a evaluar el grado de cumplimiento de los proyectos del presupuesto (amen de las agrupaciones de las partidas a ese fin) con medición de la actividad, unidades de medida de la producción. Aparejando este concepto, salvando las diferencias, con los costos standard. La hacienda de consumo usa los bienes y servicios de otros y los agota a sus fines.

DIVISA-INDIVISA. Según la capacidad de ser divididas en haciendas menores o no.

La hacienda actual Argentina es compuesta, de producción y de consumo.

Las haciendas privadas individuales o sociales, cuya existencia depende de la voluntad de los hombres, tienen su primera fuente de recursos en el trabajo y tienden a la formación de capital. En la hacienda publica de carácter coactivo, los individuos no pueden eximirse de formar parte de ella y es de existencia perdurable, en cuanto son perdurables las NECESIDADES PUBLICAS A LAS CUALES DEBE SU NACIMIENTO. No puede procurarse sus recursos por medio del trabajo sino que debe exigirlos por medio de contribuciones.

Volviendo a los conceptos económicos y considerando lo antes expuesto se puede decir que hay dos sectores en una economía:

- \_SECTOR PRIVADO: compuesto por familias y empresas y con sus comportamientos económico determinado.
- \_SECTOR PUBLICO: integrado por todas las formas jurídicas que desde el gobierno se organizan con el objeto de satisfacer necesidades publicas.

Tanto el sector publico como el privado poseen patrimonio ya que según la ordenación civil así es, con la diferencia de que el estado ejerce ciertos derechos sobre los bienes que administra distintos a los que ejerce el sector privado:

- \_ el estado no valora como patrimonio la diferencia entre activo y pasivo ( y a veces la deuda publica es alta en comparación con el activo)
- \_ no se considera el dinero como un objeto de posesión estática, se aplica inmediatamente a los gastos que demandan las necesidades publicas.
- \_ algunos bienes del estado no se pueden valuar con la medida que proporciona la moneda (por ejemplo los mares, territorios etc.).
- \_ los medios considerados como ganancias en el derecho privado (impuestos, contribuciones) son recursos activos para el estado.

Definidos estos conceptos es preciso definir el de CONTABILIDAD PUBLICA como la disciplina que se ocupa de la economía de la hacienda publica, cuyas operaciones estudia en conjunto y en detalle a los efectos de formar y perfeccionar la doctrina administrativa. Estudia la gestión administrativa de los entes públicos en su carácter económico, la administración económica, la acción de gobierno orientada a la obtención de bienes económicos para emplearlos en la satisfacción de las necesidades comunes.

La contabilidad tiene las siguientes funciones:

CONTABILIDAD PREVENTIVA: como instrumento de previsión de la gestión hacendal (plan de gastos y recursos).

CONTABILIDA D EJECUTIVA: pone en ejecución las previsiones y estimaciones planificadas, en todas sus etapas, incluida la registración del movimiento de fondos y actos de conservación y utilización de bienes patrimoniales.

CONTABILIDAD CRITICA: formula la teoría del control de la gestión financiera patrimonial de los entes públicos, efectuando la comparación de las previsiones y de las normas vigentes con la realidad concreta.

La contabilidad es un sistema de información, de registración de hechos relevantes y siempre va de la mano con el concepto de la toma de decisiones, no hay sistema contable que no esté destinado a ser útil para la toma de decisiones. Sin perjuicio de la validez de esto, la contabilidad del sector publico es mas amplia que el concepto privado, ya que abarca el estudio de las entidades públicas desde todo el circuito administrativo, con etapas preventiva, de ejecución, de control critico. Según la ley 24.156 se entiende por sector publico nacional al integrado por:

La administración nacional (comprendiendo a la administración central y los organismos descentralizados, con las Instituciones de la Seguridad Social).

\_las empresas del estado (como ser las sociedades del estado, las sociedades de economía mixta, empresas del estado y soc. anónimas con participación estatal mayoritaria).

Hay que diferenciar lo que es estado de lo que es administración pública y de lo que es sector público

Estado es la conjunción de 3 elementos (población, territorio, y poder político). Es un conjunto de personas con el objetivo de vivir en comunidad y en un territorio determinado con un gobierno que eligen.

Sector publico esta integrado por todas las formas jurídicas de organización que desde el gobierno se formaliza con el objetivo de satisfacer las necesidades publicas.

Administración publica es un concepto mas restringido ya que comprende la administración de recursos (administración es "servir a"). La Constitución delega esta tarea al Poder Ejecutivo. Administración esta comprendida dentro del sector publico, el cual esta comprendido dentro del concepto de Estado. La creación del estado es una necesidad pública, luego este es encomendado en la tarea de satisfacer las necesidades futuras del pueblo. Para un más eficiente servicio la administración se organiza de ciert a forma. La DESCENTRALIZACION administrativa comienza con la descentralización burocrática, cuando el Poder Ejecutivo delega poderes de decisión en órganos anexos de su dependencia con el objeto de una más eficiente atención de los servicios propios del Estado. Posteriormente se produce la creación de entes con personalidad jurídica, con patrimonio y recursos propios constituyendo cada uno una nueva hacienda. Estos organismos son autárquicos (se autoadministran) pero no autónomos ya que dependen de la normativa que dicte el gobierno y de los fondos que se les asigne en el presupuesto. Ejemplo de estos entes son las Universidades Nacionales, los institutos como el INTA, INDEC. En el ámbito provincial se pueden citar el Instituto Provincial de Empleo. Instituto Provincial de Desarrollo empresarial etc. Un concepto distinto es el de desconcentración, que es la concesión de atribuciones a órganos inferiores dentro de la misma organización de una entidad publica, este órgano inferior carece de personalidad jurídica y de patrimonio y se encuentra en relación jerárquica con las autoridades del ente.

Existen también entes conexos, paraestatales, o semipúblicos cuyos fondos no forman parte del estado y son administrados por autoridades no estatales. Sin embargo son controlados en sus tareas por el estado y este en cierta manera administra los fondos. Son ejemplos las cajas de previsión y las obras sociales.

Es importante destacar a modo de conclusión, que la participación popular en la vida del estado es CRUCIAL. La actualidad argentina encuentra en un rol mas activo a la sociedad en comparación con decenios pasados. El innegable rol económico social del estado moderno debe ser comprendido por todos no solamente en una forma teórica, sino practica. La sociedad debe conocer detalladamente las actuaciones del ente estado, dado que maneja el dinero que pertenece a todos. Los funcionarios deben ser vistos como simples operarios a los cuales se les paga por administrar la "cosa publica" debiendo rendir cuentas de su gestión periódicamente y a la sociedad, quien es a quien sirven. Las cuentas publicas, irónicamente, debieran ser los documentos mas conocidos por la sociedad, el sistema democrático y republicano ideado por la constitución así lo requiere implícitamente y todo ciudadano que se vea o se crea ajeno a ello, debe reclamarlo vivamente.